Señor Intendente Municipal Dr. RAUL CARLOS IRIBARNE SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento que este Honorable
Cuerpo, en su sesión ordinaria del día de la fecha, sancionó por unanimidad y sobre tablas la siguiente:

## DRDENANZA: 1200

ARTICULO 2º.- Para el supuesto de transgresión de lo que se dispone en ----- el artículo precedente, fíjanse las siguientes penalidades, las que alcanzarán a distribuidores y expendedores minoristas de dichos productos, a saber: comiso de mercadería e inhabilitación por treinta (30) días y multas de uno (1) a cinco (5) sueldos básico mínimos del personal municipal, la primera vez. En caso de reincidencia, la infracción será penada también con el comiso de la mercadería no fiscalizada de acuerdo a las normas en vigencia y la inhabilitación se extenderá a los seis (6) meses, imponiéndose una multa que oscilará entre los diez (10) y veinte (20) sueldos mínimos del personal municipal.-ARTICULO 3º .- Prohíbese, también, la faena particular de bovinos, ovi------ nos y porcinos para ser comercializados por las carnicerías y/o centros de abastecimiento, y toda otra forma de comercialización que implique exponer al consumo de la comunidad mercadería sobre la que no se haya adoptado medidas de control y fiscalización sanitaria.-

ARTICULO 5º.- Dispónese, asimismo, se dé publicidad a la presente or---- denanza conforme a derecho y, específicamente se notifique de la vigencia de la misma al Centro Comercial e Industrial de
Monte, con expreso pedido de que se la difunda entre los sectores interesados.-

ARTICULO 69.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, registrese y archívese.-

Sin otro particular, hago propicia la circunstancia para saludarlo muy atentamente.-

J. Ming & Bole lend

Z Z STYVERSON THE STATE OF STA

WILSON HIZZOLI Presidents

H, CONCEJO DELIBERANTE